

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 026-2021-OCI/0476-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO
MATAPALO / ZARUMILLA / TUMBES

**“REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL
CATALINO FARIAS MORAN, CON CÓDIGO LOCAL 492917,
DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA
DISTRITO DE MATAPALO”**

**HITO DE CONTROL N° 1 – EJECUCIÓN DE LA OBRA –
PRODUCTO INTERMEDIO N° 1**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 9 AL 20 DE AGOSTO DE 2021**

TOMO I DE I

ZARUMILLA, 26 DE AGOSTO DE 2021

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 026-2021-OCI/0476-SCC

**“REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN,
CON CÓDIGO LOCAL 492917, DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA
DISTRITO DE MATAPALO”**

HITO DE CONTROL N° 1 – EJECUCIÓN DE LA OBRA – PRODUCTO INTERMEDIO N° 1

ÍNDICE

		N° Pág.
I.	ORIGEN	1
II.	OBJETIVOS	1
III.	ALCANCE	1
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	1
V.	SITUACIONES ADVERSAS	9
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	13
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	13
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES	13
IX.	CONCLUSIÓN	13
X.	RECOMENDACIONES	13
	APÉNDICES	



INFORME DE HITO DE CONTROL N° 026-2021-OCI/0476-SCC

“REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN, CON CÓDIGO LOCAL 492917, DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE MATAPALO”

HITO DE CONTROL N° 1 – EJECUCIÓN DE LA OBRA – PRODUCTO INTERMEDIO N° 1

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, Tumbes, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0476-2021-026, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y modificatorias; así como la Ley n.° 30556 “Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, publicada el 29 de abril de 2017, modificada por el Decreto Legislativo n.° 1354, publicado el 3 de junio de 2018.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer si la Municipalidad Distrital de Matapalo, ha llevado un adecuado control de la ejecución de la obra, y si ha ejecutado acciones de gestión, de conformidad a lo dispuesto en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivos específicos

Hito de control n.° 1: Ejecución de la Obra

Determinar si la Entidad viene realizando un adecuado control del avance de la obra, tanto en costos, plazos, seguridad y calidad de conformidad a lo dispuesto en la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló a la ejecución de la obra: “Rehabilitación del Local Escolar N° 100 Manuel Catalino Farias Moran, con código local 492917, departamento de Tumbes provincia de Zarumilla distrito de Matapalo”, la misma que se encuentra en ejecución, por la Municipalidad Distrital de Matapalo, desde el 9 de agosto de 2021¹, por un plazo de 270 días calendario.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

A través de la Ley n.° 30556 del 29 de abril de 2017, se aprueban disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y se dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, en adelante “ARCC”; asimismo, mediante Decreto Legislativo n.° 1354, de 4 de junio de 2018, se estableció un proceso excepcional

¹ Conforme a lo expuesto por el asistente del residente y el maestro de obra, en el acta n.° 2-2021-MPZ/OCI-CC “Acta de visita a obra – Municipalidad Distrital de Matapalo” de 11 de agosto de 2021.

y simplificado de inversión de contrataciones, el cual se reglamentó mediante Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM vigente desde el 13 de julio de 2018.

La ARCC, está encargada de liderar e implementar el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, en adelante "PIRCC" de toda la infraestructura física dañada y destruida por el Fenómeno de El Niño Costero en 13 regiones del país: Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura y Tumbes.

La Entidad, mediante Resolución de Alcaldía n.° 139-2020-MDM-ALC, de 18 de diciembre de 2020, aprobó el expediente técnico del proyecto: "Rehabilitación del Local Escolar N° 100 Manuel Catalino Farias Moran, con código local 492917, departamento de Tumbes provincia de Zarumilla distrito de Matapalo", por un monto de S/7 478 488,15 (siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho con 15/100 soles), conforme el siguiente detalle:

CUADRO N° 1
DETALLE DEL MONTO TOTAL DE INVERSIÓN

DESCRIPCION	COSTO
COSTO DIRECTO	S/5 049 476,81
GASTOS GENERALES (10%)	S/504 947,68
UTILIDAD (5%)	S/252 473,84
SUB TOTAL	S/5 806 898,33
IGV 18%	S/1 045 241,70
PRESUPUESTO TOTAL DE LA OBRA	S/6 852 140,03
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/252 473,84
MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	S/355 948,00
PLAN DE CONTINGENCIA	S/17 926,28
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSIÓN	S/7 478 488,15

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 139-2020-MDM-ALC de 18 de diciembre de 2020.

Es así que, mediante Decreto Supremo n.° 039-2021-EF, publicado el 9 de marzo de 2021, se autorizó la transferencia presupuestal a favor de la Municipalidad Distrital de Matapalo, en adelante la "Entidad", de la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes, para financiar la obra: "Rehabilitación del Local Escolar N° 100 Manuel Catalino Farias Moran, con código local 492917, departamento de Tumbes, provincia de Zarumilla, distrito de Matapalo", en adelante la "Obra".

En mérito a la transferencia mencionada, el 10 de mayo de 2021, la Entidad convocó a través del portal web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado en adelante SEACE, el procedimiento de contratación pública especial n.° 1-2021-MDM-CS-1, para la ejecución de la Obra, conforme se muestra en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 1
CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL

Etapas	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	10/05/2021	10/05/2021
Registro de participantes(Electronica)	11/05/2021 00:01	19/05/2021 23:59
Formulación de consultas y observaciones(Electronica)	11/05/2021 00:01	12/05/2021 23:59
Absolución de consultas y observaciones(Electronica)	13/05/2021	13/05/2021
Integración de las Bases EN EL SEACE	13/05/2021	13/05/2021
Presentación de propuestas(Electronica)	20/05/2021 00:01	20/05/2021 23:59
Calificación y Evaluación de propuestas EN EL SEACE	21/05/2021	21/05/2021
Otorgamiento de la Buena Pro EN EL SEACE	21/05/2021 16:00	21/05/2021

Fuente: <https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-ui/wcd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>
Elaborado por: Comisión de Control.

Según el cronograma y la información obtenida del SEACE, se observa que 12 postores registraron su participación al procedimiento de contratación pública especial n.° 1-2021-MDM-CS-1 a través del SEACE, tal como se muestra en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 2
REGISTRO DE PARTICIPANTES AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL

LISTADO DE PARTICIPANTES										
Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO										
Nomenclatura: PEC-PROC-1-2021-MDM-CS-1										
Nro. de convocatoria: 1										
Objeto de contratación: Obra										
Descripción del objeto: REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN CON CODIGO LOCAL 492917 DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE MATAPALO										
Exportar a Excel										
LISTADO DE PARTICIPANTES										
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones	
1	Proveedor con RUC	20409278753	GLOBAL IMAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11/05/2021	VALIDO		11/05/2021	20409278753		
2	Proveedor con RUC	20409316353	CONSTRUCCIONES JHARPOOL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/05/2021	VALIDO		19/05/2021	20409316353		
3	Proveedor con RUC	20409405560	SANARA AXSET E.I.R.L.	11/05/2021	VALIDO		11/05/2021	20409425960		
4	Proveedor con RUC	20409493262	EMPRESA CONSTRUCTORA GERARDO E.I.R.L.	11/05/2021	VALIDO		11/05/2021	20409493262		
5	Proveedor con RUC	20449204492	ICONSA PERU CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	19/05/2021	VALIDO		19/05/2021	20449204492		
6	Proveedor con RUC	20484033952	CONSTRUCTORA MACIZA E.I.R.L.	11/05/2021	VALIDO		11/05/2021	20484033952		
7	Proveedor con RUC	20484206997	CONSTRUCTORA JORDAN SRL	11/05/2021	VALIDO		11/05/2021	20484206997		
8	Proveedor con RUC	20525425207	CONSER EL CODO SAC	13/05/2021	VALIDO		13/05/2021	20525425207		
9	Proveedor con RUC	20529642700	RAVAGI S.A.C.	12/05/2021	VALIDO		12/05/2021	20529642700		
10	Proveedor con RUC	20600010191	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LOS CRISTALES E.I.R.L.	19/05/2021	VALIDO		19/05/2021	20600010191		
11	Proveedor con RUC	2060402782	CONSTRUCTORES Y SERVICIOS R.TAPIA E INGENIEROS E.I.R.L.	19/05/2021	VALIDO		19/05/2021	2060402782		
12	Proveedor con RUC	20604827401	EMPRESA CONSTRUCTORA HESAJI, HNOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/05/2021	VALIDO		19/05/2021	20604827401		

Fuente: <https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml>
Elaborado por: Comisión de Control.

En razón de lo anteriormente señalado y según los plazos establecidos en el cronograma, el 20 de mayo de 2021, de los 12 participantes, solo 1 presentó su oferta de manera electrónica, la misma que se detalla en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 3
PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL

Presentación de ofertas/expresión de interés				
Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO				
Nomenclatura: PEC-PROC-1-2021-MDM-CS-1				
Nro. de convocatoria: 1				
Objeto de contratación: Obra				
Descripción del objeto: REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN CON CODIGO LOCAL 492917 DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE MATAPALO				
Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	OBRA REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN CON CODIGO LOCAL 492917 DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE MATAPALO	20/05/2021	18:06:00	Electronico
20484033952	CONSORCIO GN			

Fuente: <https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>
Elaborado por: Comisión de Control.

De la revisión al SEACE, se pudo apreciar que, mediante acta de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de contratación pública especial n.° 1-2021-MDM-CS-1 de 21 de mayo de 2021, se otorgó la buena pro al Consorcio GN, conformado por Constructora MACIZA E.I.R.L. (60%), y SAN MARTIN S.A.C. "Construcciones y Servicios Generales" (40%), por un

monto de S/ 7 225 418,47 (siete millones doscientos veinticinco mil cuatrocientos dieciocho y 47/100 soles), tal como se muestra en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 4
REPORTE DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SE@CE			
REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO			
Entidad convocante:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO		
Nomenclatura:	PEC-PROC-1-2021-MDM-CS-1		
Nro. de convocatoria:	1		
Objeto de contratación:	Obra		
Descripción del objeto:	REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN CON CODIGO LOCAL 492917 DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE MATAPALO		
Nro. Item:	1	Cantidad Solicitada:	1.0
Descripción del	OBRA REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN CON CODIGO LOCAL 492917 DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE MATAPALO	Unidad de Medida:	Unidad
		Valor Referencial:	S/ 7.225.014,31
		Cantidad Desierta:	0,0
		Resultado Adjudicado	
Número y Razón Social	Inscripción del Comercio	Cantidad Adquirida	Monto Adquirido
20484033952-CONSORCIO GN	20484033952-CONSTRUCTORA MACIZA E.I.R.L. 20484257630-SAN MARTIN S.A.C. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES	1,0	7225418,47

Fuente: <https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>

Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, en el SEACE se pudo verificar que, como resultado del otorgamiento de la buena pro, se suscribió el contrato de ejecución de obra n.° 001-2021-MDM de 28 de mayo de 2021, en el cual se establecía un plazo de ejecución de 270 días calendario, tal como se muestra en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 5
CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2021-MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO
Creado por Ley N° 9667 del 25 - 11 - 1942
Av. Zarumilla S/N Matapalo - Zarumilla - Tumbes

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2021-MDM
"REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN, CON CÓDIGO LOCAL 492917, DEPARTAMENTO DE TUMBES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DISTRITO DE MATAPALO"

Conste por el presente documento, la contratación de la ejecución de la obra "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN, CON CÓDIGO LOCAL 492917, DEPARTAMENTO DE TUMBES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DISTRITO DE MATAPALO", que celebra de una parte **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO**, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20190332013, con domicilio legal en Av. Zarumilla S/N distrito de Matapalo, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes, representada por su Alcalde SANTIAGO CORDOVA RUIZ, identificado con DNI N° 80419415, y de otra parte **CONSORCIO GN** conformado por la empresa **CONSTRUCTORA MACIZA E.I.R.L.**, identificado con RUC 20484033952, con domicilio legal en Pasaje Santa Rosa N° 102 distrito y provincia de Zarumilla - departamento de Tumbes, inscrita en la Ficha N° 11002900 Asiento N° A0001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Tumbes, debidamente representado por su Representante Legal, don **ENRIQUE EMILIO NOBLECILLA MARTINEZ**, con DNI N° 00389323, según poder inscrito en la Ficha N° 11002900, Asiento N° C0004 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Tumbes; y la empresa **SAN MARTIN S.A.C. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES**, identificado con RUC 20484257630, con domicilio legal en calle Maria Prado de Bellido, Mz. D Lote 14 (Int. 7 A H, Pacifico distrito de San Juan de Miraflores, provincia y departamento de Lima, inscrita en la Ficha N° 11021387 Asiento N° A0001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Piura, debidamente representado por su Representante Legal, don **CESAR MARTIN MAROTAZO ESPINOZA**, con DNI N° 02807005, según poder inscrito en la Ficha N° 11021387, Asiento N° A0001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Piura, quienes designan como representante común a don **ENRIQUE EMILIO NOBLECILLA MARTINEZ**, con DNI N° 00389323 y señalan como domicilio común del consorcio en Pasaje Santa Rosa N° 102 distrito y provincia de Zarumilla - departamento de Tumbes; a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

Con fecha 21 DE MAYO DEL 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° PEC-PROC-1-2021-MDM-CS-1** para la contratación de la ejecución de la obra "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN, CON CÓDIGO LOCAL 492917, DEPARTAMENTO DE TUMBES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DISTRITO DE MATAPALO", a **CONSORCIO GN** conformado por la empresa **CONSTRUCTORA MACIZA E.I.R.L.** y **SAN MARTIN S.A.C. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES**, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

Email: mundmatapalo@hotmail.com
Teléfono: 975237142

Fuente: <http://contratos.seace.gob.pe/busqueda/#/expediente/idExpediente/710695>

Elaborado por: Comisión de Control.

En relación al servicio de Supervisión de la Obra, de la revisión realizada al SEACE, se pudo apreciar que, el 10 de mayo de 2021, la Entidad convocó el Procedimiento Especial de Contratación n.º 2-2021-MDM-CS-1, para la contratación del Servicio de Consultoría de Obra: "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N.º 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN, CON CODIGO LOCAL 492917, DEPARTAMENTO DE TUMBES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DISTRITO DE MATAPALO"; sin embargo, mediante Acta n.º 004-2021 "ACTA DE PERDIDA DE LA BUENA PRO Y DECLARATORIA DESIERTO" de 8 de junio de 2021, el mencionado proceso fue declarado **DESIERTO**, conforme se muestra en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 6

DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN N.º 2-2021-MDM-CS-1

SEACE				REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
Entidad convocante:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO				
Nomenclatura:	PEC-PROC-2-2021-MDM-CS-1				
Nro. de convocatoria:	1				
Objeto de contratación:	Consultoría de Obra				
Descripción del objeto:	SUPERVISION DE LA OBRA REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN CON CODIGO LOCAL 492917 DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE MATAPALO				
Nro. Item:	1	Cantidad Solicitada:	1.0	Valor Referencial:	S/ 252,473.84
Descripción del	SUPERVISION DE LA OBRA REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANJEL CATALINO FARIAS MORAN CON CODIGO LOCAL 492917 DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE MATAPALO	Unidad de Medida:	Unidad	Cantidad Desierta:	0.0
				Resultado Desierto	
Nombre o Razón Social		Integrante del Consorcio		Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado

Fuente: <https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>
Elaborado por: Comisión de Control.

Del mismo modo, se pudo verificar que, el 21 de junio de 2021, la Entidad convocó el Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 002-2021-MDM-CS-SEGUNDA CONVOCATORIA² "SUPERVISIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN CON CÓDIGO LOCAL 492917 DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE MATAPALO", conforme el siguiente detalle:

IMAGEN N° 7

CRONOGRAMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL

Cronograma		
Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	21/06/2021	21/06/2021
Registro de participantes(Electronica)	22/06/2021 00:01	01/07/2021 23:59
Presentación de propuestas (Electronica)	02/07/2021 00:01	06/07/2021 23:59
Calificación y Evaluación de propuestas EN EL SEACE	02/07/2021	06/07/2021
Otorgamiento de la Buena Pro EN EL SEACE	06/07/2021 16:00	06/07/2021

Fuente: <https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>
Elaborado por: Comisión de Control.

Según el cronograma y la información obtenida del SEACE, se observa que 12 postores registraron su participación al Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 002-2021-MDM-CS-SEGUNDA CONVOCATORIA, a través del SEACE, tal como se muestra en la imagen siguiente:

² En el SEACE, se le consigna la nomenclatura PEC-NCPD-PROC-2-2021-MDM-CS-3.

IMAGEN N° 8
PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PEC-NCPD-PROC-2-2021-MDM-CS-3

Estado de participantes									
Entidad convocante	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO								
Nomenclatura	PEC-NCPD-PROC-2-2021-MDM-CS-3								
Nro. de convocatoria	3								
Objeto de contratación	Consultoría de Obra								
Descripción del objeto	SUPERVISION DE LA OBRA REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN CON CODIGO LOCAL 492917 DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE MATAPALO								
Exportar a Excel									
Estado de participantes									
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10036828302	RAMIREZ CORONADO ROQUELIN RIBALDO	22/06/2021	VALIDO		22/06/2021	10036828302	
2	Proveedor con RUC	10084754001	PEREYRA ARAUJO JOSE MANUEL	22/06/2021	VALIDO		22/06/2021	10084754001	
3	Proveedor con RUC	10104340585	HUAMAN QUISPE ZENON	30/06/2021	VALIDO		30/06/2021	10104340585	
4	Proveedor con RUC	10167259702	CRUZ DAVILA MANUEL ANTONIO	22/06/2021	VALIDO		22/06/2021	10167259702	
5	Proveedor con RUC	10180722284	CARRION RUIZ EDELMIRA ZOILA	22/06/2021	VALIDO		22/06/2021	10180722284	
6	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	25/06/2021	VALIDO		25/06/2021	10181420761	
7	Proveedor con RUC	10181885934	LUNA GUERRERO TOHNAS ORLANDO	24/06/2021	VALIDO		24/06/2021	10181885934	
8	Proveedor con RUC	10282974857	FLORES SÚLCA YEOFILO	22/06/2021	VALIDO		22/06/2021	10282974857	
9	Proveedor con RUC	10411007052	MORALES MARICHAN ROBERTO CARLOS	23/06/2021	VALIDO		23/06/2021	10411007052	
10	Proveedor con RUC	10441579450	GONZALES SANCHEZ GILMER	27/06/2021	VALIDO		27/06/2021	10441579450	
11	Proveedor con RUC	20480061595	C Y P CONSTRUCTORES Y CONSULTORES EIRL	27/06/2021	VALIDO		27/06/2021	20480061595	
12	Proveedor con RUC	20541777980	GRUPO 3A CONSULTORIA & CONSTRUCCIONES S.A.C.	23/06/2021	VALIDO		23/06/2021	20541777980	

Fuente: <https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml>
Elaborado por: Comisión de Control.

En razón de lo señalado anteriormente, y según los plazos establecidos en el cronograma, el 2 de julio de 2021, de los doce (12) participantes, solo dos (2) presentaron sus propuestas de manera electrónica, conforme se detalla en la imagen siguiente:

IMAGEN N° 9
PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL

Presentación de ofertas/expresión de interés						
Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO					
Nomenclatura :	PEC-NCPD-PROC-2-2021-MDM-CS-3					
Nro. de convocatoria :	3					
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra					
Descripción del objeto :	SUPERVISION DE LA OBRA REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN CON CODIGO LOCAL 492917 DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE MATAPALO					
Nro. ítem	RUC / Código	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1		SUPERVISION DE LA OBRA REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN CON CODIGO LOCAL 492917 DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE MATAPALO				
	10084754001	PEREYRA ARAUJO JOSE MANUEL		02/07/2021	08:08:08	Electronico
	20480061595	CATALINO		02/07/2021	20:30:59	Electronico

Fuente: <https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>
Elaborado por: Comisión de Control.

El 5 de julio de 2021, mediante "Acta de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro" del PEC-NCPD-PROC-2-2021-MDM-CS-3, se otorgó la buena pro al Consorcio CATALINO, integrado por los postores Manuel Antonio Cruz Dávila (60%) y Constructores y Consultores E.I.R.L. (40%), por un monto de S/ 252 449,50 (doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 50/100 soles), conforme se muestra a continuación:



IMAGEN N° 9
REPORTE DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

SE@CE **REPORTE DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO

Nomenclatura: PEC-NCPD-PROC-2-2021-MDM-CS-3

Nro. de convocatoria: 3

Objeto de contratación: Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SUPERVISION DE LA OBRA REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN CON CODIGO LOCAL 492917 DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE MATAPALO

Nro. Item: 1

Descripción del Item: SUPERVISION DE LA OBRA REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN CON CODIGO LOCAL 492917 DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE MATAPALO

Cantidad Solicitada: 1.0

Unidad de Medida: Unidad

Valor Referencial: S/ 252,473.84

Cantidad Desierta: 0.0

Resultado Adjudicado

Número de Plazas	Nombre del Contratista	Unidad Adjudicada	Costo Adjudicado
0480061595-CATALINO	10167250702-CRUZ DAVILA MANUEL ANTONIO 20480061595-C Y P CONSTRUCTORES Y CONSULTORES EIRL	1.0	252449.50

Fuente: <https://prodapp2.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml?ptoRetorno=LOCAL>

Elaborado por: Comisión de Control.



IMAGEN N° 10
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PEC-NCPD-PROC-2-2021-MDM-CS-3

Ante los resultados obtenidos el comité de selección otorga la buena pro al CONSORCIO CATALINO por el monto de S/ 252,449.50 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 50/100 SOLES).

Sin más que tratar se procedió a dar lectura a la presente acta la misma que fue aprobada sin ninguna observación, procediendo a suscribirse en señal de conformidad siendo las 11:00 de la tarde del mismo día.

PRESIDENTE
ENRIQUE PALOMINO OYOLA
PRESIDENTE TITULAR

PRIMER MIEMBRO
SEGUNDO MIEMBRO ANCAJMA CONDOLO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

SEGUNDO MIEMBRO
TAYLOR ARROYO POMA COBRESA
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

Fuente: Acta de Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de 5 de julio de 2021.
Elaborado por: Comisión de Control.



De la revisión al SEACE, se pudo apreciar que, El 21 de julio de 2021, se suscribió el Contrato del Servicio de Consultoría de Obra n.° 001-2021-MDM, conforme el detalle siguiente:

IMAGEN N° 11, 12 Y 13
CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA N.º 001-2021-MDM

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO
Creado por Ley N° 8667 del 28 - 11 - 1942
Av. Zarumilla S/N Matapalo - Zarumilla - Tumbes

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA:
N.º 001-2021-MDM

"REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN, CON CÓDIGO LOCAL 492917, DEPARTAMENTO DE TUMBES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DISTRITO DE MATAPALO"

Consta por el presente documento la contratación del Servicio de Consultoría de Obra "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN, CON CÓDIGO LOCAL 492917, DEPARTAMENTO DE TUMBES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DISTRITO DE MATAPALO" en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20190332013, con domicilio legal en Av. Zarumilla S/N distrito de Matapalo, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes, representada por su Alcalde SANTIAGO CORCOVA RUIZ, identificado con DNI N° 85418415, y de otra parte CONSORCIO CATALINO, conformado por la persona natural de CRUZ DÁVILA MANUEL ANTONIO, identificado con DNI N° 16725970, con RUC 10167259702, con domicilio legal en calle Los Tulipanes N° 309 (Jr. Los Parícutos (Segundo Piso) - Checkmate - Lambayeque, y la empresa C Y P CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L., identificado con RUC 20490061595 con domicilio fiscal en Jr. Huallaga N° 434 Dto. 312 Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, inscrita en la partida electrónica N° 11014197 Asiento N° AG001 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Chiclayo, debidamente representado por su Titular General de KATIA BEATRIZ HIZARRO ROMERO, con DNI N° 16725569, según poder inscrito en la partida electrónica N° 11014197, Asiento N° C0503 del Registro de Personas Jurídicas de la ciudad de Jaén, quienes designan como representante común a don EDDY HUGO AGUILAR GARCIA, con DNI N° 80416118 y señalan como domicilio común del consorcio en Av. 28 de Julio N° 313 distrito y provincia de Zarumilla - departamento de Tumbes, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES
Con fecha 14 de julio del 2021, el comité de selección adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 003-2021-MDM-CS - SEGUNDA CONVOCATORIA para la contratación de del Servicio de Consultoría de Obra "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN, CON CÓDIGO LOCAL 492917, DEPARTAMENTO DE TUMBES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DISTRITO DE MATAPALO" a CONSORCIO CATALINO conformado por la persona natural de CRUZ DÁVILA MANUEL ANTONIO y la empresa C Y P CONSTRUCTORES Y CONSULTORES E.I.R.L., cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO
El presente contrato tiene por objeto la contratación del Servicio de Consultoría de Obra "REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN, CON CÓDIGO LOCAL 492917, DEPARTAMENTO DE TUMBES, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DISTRITO DE MATAPALO"

Email: mundimatapalo@hotmail.com
Teléfono: 975237142

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO
Creado por Ley N° 9667 del 28 - 11 - 1942
Av. Zarumilla S/N Matapalo - Zarumilla - Tumbes

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL
El monto total del presente contrato asciende a S/ 252 449.50 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 50/100 SOLES), que incluye todos los impuestos de Ley.

Este monto comprende el costo del servicio de consultoría de obra, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio de consultoría de obra materia del presente contrato.

EL CONTRATISTA señala que el CONSORCIO llevará contabilidad completa y será sujeto tributario autónomo, debido a que tiene la condición de persona jurídica con el RUC 20608164228. Así mismo señala cuenta de detracciones, cuenta corriente y código interbancario:

N° cuenta corriente BEVA : 0011-0295-010046546-64
N° código de cuenta interbancario BBVA : 011-265-000100046046-64
N° cuentas de detracciones Banco de la Nación : 00-694-004008

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO
LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGOS PARCIALES O MENSUALES SEGÚN TARIFA, proporcional entre el monto equivalente al 70% del valor contratado por el avance de la obra mensual. El 10% del valor contratado, con el informe de liquidación final de la obra, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 71.2 del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN
El plazo de ejecución del presente contrato es de 300 días calendario, el mismo que se computa desde EL INICIO DE OBRA, según el siguiente detalle:

ITEM	COMPONENTES	PLAZO EN DIA CALENDARIO
01	Supervisión de la Ejecución de Obra	270
02	Liquidación de Obra	30
TOTAL		300

En caso caso contrario, responsable de la notificación del contrato, para proporcionar la información que resulta pertinente a efectos de generar el pago.

Email: mundimatapalo@hotmail.com
Teléfono: 975237142

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUPERVISOR DE COMISION OCI
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
JEFE DE COMISION OCI
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
JEFE DEL OCI
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA



Fuente: Contrato del Servicio de Consultoría de Obra n.° 001-2021-MDM de 21 de julio de 2021.
Elaborado por: Comisión de Control.

De la documentación revisada y la visita a obra, se han identificado dos (2) situaciones adversas que ameritan la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, para beneficio de la población.

V. SITUACIONES ADVERSAS

1. **AUSENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR, GENERA EL RIESGO DE NO TENER UN ADECUADO CONTROL Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

a) Condición:

El expediente técnico aprobado en la Entidad con Resolución de Alcaldía n.° 139-2020-MDM-ALC, de 18 de diciembre de 2020, por un monto de por un monto de S/7,478 488,15 (siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho con 15/100 soles), contemplaba en los gastos directos en obra, a personal profesional, técnico y auxiliar, según el siguiente detalle:

CUADRO N° 2
PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR
GASTOS ADMINISTRATIVOS EN OBRA

Descripción	Costo	Cantidad	Tiempo*	Parcial
Residente de Obra	6,000.00	1.00	9.00	54,000.00
Asistente de Obra	4,000.00	1.00	9.00	36,000.00
Enfermera	5,000.00	1.00	9.00	45,000.00
Especialista de Calidad	4,500.00	1.00	9.00	40,500.00
Especialista en Medio Ambiente y Seguridad	4,500.00	1.00	9.00	40,500.00
Topógrafo	3,500.00	1.00	9.00	31,500.00
Especialista en Instalaciones Eléctricas	5,000.00	0.50	8.00	20,000.00
Especialista en Sanitarias	5,000.00	0.50	8.00	20,000.00
Especialista en Arquitectura	5,000.00	0.50	8.00	20,000.00
Especialista en Estructuras	5,000.00	0.50	8.00	20,000.00
Capataz	3,500.00	1.00	9.00	31,500.00
Almacenero	2,400.00	1.00	9.00	21,600.00
Guardian	2,000.00	1.00	9.00	18,000.00

*Tiempo, se ha contabilizado en meses.

Fuente: Expediente de contratación digital, recopilado mediante Acta n.° 1-2021-MPZ/OCI-CC (Acta de recopilación de información) de 9 de agosto de 2021.

Elaborado por: Comisión de Control.

En atención a lo expuesto, la comisión de control se constituyó en tres (3) oportunidades al lugar de ejecución de la Obra, a fin de verificar el proceso constructivo de la misma; por lo que, lo observado en las visitas se plasmó en las actas que se detallan a continuación:

- Acta n.° 2-2021-MPZ/OCI-CC "ACTA DE VISITA A OBRA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO", de 11 de agosto de 2021.

(...)

1. Al llegar a las instalaciones donde se viene ejecutando la obra, no se encontró al Residente (...).
2. No se encontró un profesional en Enfermería para que realice el control de sintomatología COVID-19 al ingreso de la obra, ni tampoco la implementación de medidas frente al COVID-19.
3. Se encontró al personal por parte del Contratista que estuvo presente en la obra, quienes son el Bachiller en Ingeniería Rolando Noriega Calle, quien manifestó ser el Asistente del Ingeniero Residente, el maestro de Obra y el personal de apoyo logístico, como también el operario que realizaba los trabajos de demolición con la Retroexcavadora marca New Holland modelo B 110.

- Acta n.° 3-2021-MPZ/OCI-CC "ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO" de 16 de agosto de 2021.

(...)

En este acto, nos apersonamos al lugar de ejecución de la obra conjuntamente con el jefe del Área de Infraestructura y Obras a fin de constatar los trabajos que se vienen realizando.

Producto de la visita, se observó que en obra no se encontró personal alguno tanto por parte del Contratista como de la Supervisión; por ende, no se vienen realizando trabajos, (...).

- Acta n.° 4-2021-MPZ/OCI-CC – "ACTA DE VISITA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO", de 20 de agosto de 2021.

(...)

Siendo las 12:16 horas, nos apersonamos al lugar de ejecución de la obra conjuntamente con el sub gerente de abastecimiento a fin de constatar los trabajos que se vienen realizando.

Producto de la visita, se ha evidenciado la ausencia del residente y del Supervisor de obra, (...), no se ha encontrado a la enfermera (...).

De lo expuesto, se advierte que, en las visitas realizadas a la ejecución de la obra, no se encontró al residente de obra, ni al resto del personal profesional, técnico y auxiliar que forma parte del panel de profesionales de la empresa Contratista; lo cual, contraviene lo establecido en el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, y lo previsto en el expediente técnico aprobado por la Entidad, en lo que corresponde al personal considerado como parte de los gastos administrativos en obra; los mismos que, según lo detallado en el cuadro n.° 2, hay personal que debería permanecer durante todo el plazo de ejecución de la obra.

b) Criterio:

Los hechos expuestos transgreden la normativa siguiente:

- ❖ Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo n.° 071-2018-PCM, publicado el 6 de

julio de 2018, modificado por Decreto Supremo n.° 148-2019-PCM, publicado el 22 de agosto de 2019.

Artículo 75.- residente de obra

75.1 Durante la ejecución de la obra debe contarse, de modo permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra, el cual puede ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad de la obra.
(...)

Artículo 81.- obligaciones del contratista de obra

(...)
81.2 Es responsabilidad del contratista ejecutar su prestación con el plantel profesional acreditado (...). (El resaltado y subrayado es nuestro).



c) Consecuencia:

La situación expuesta, transgrediría la normativa legal vigente; debido a, la ausencia del residente de obra y demás personal del panel profesional, técnico y auxiliar acreditados por la empresa Contratista, situación que genera el riesgo de no tener una correcta ejecución de la Obra, lo que podría afectar la calidad de infraestructura y el cumplimiento del contrato.

2. LA ENTIDAD VIENE EJECUTANDO LA OBRA, SIN CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA, SITUACIÓN QUE TRANSGREDIRÍA LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y GENERA EL RIESGO DE AFECTACIÓN DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA MISMA, Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

a) Condición:

En los antecedentes del presente informe, se observa que el 21 de julio de 2021, se suscribió el Contrato del Servicio de Consultoría de Obra n.° 001-2021-MDM, correspondiente al procedimiento de contratación pública especial n.° 002-2021-MDM-CS-SEGUNDA CONVOCATORIA "SUPERVISIÓN DE LA OBRA REHABILITACION DEL LOCAL ESCOLAR N° 100 MANUEL CATALINO FARIAS MORAN CON CÓDIGO LOCAL 492917 DEPARTAMENTO DE TUMBES PROVINCIA DE ZARUMILLA DISTRITO DE MATAPALO".

Sin embargo, la comisión de control se constituyó al lugar de ejecución de la obra, en tres (3) oportunidades, los días 11, 16 y 20 de agosto de 2021, constatando la ausencia del supervisor de la obra, conforme se detalla a continuación:

- Acta n.° 2-2021-MPZ/OCI-CC "ACTA DE VISITA A OBRA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO", de 11 de agosto de 2021.

(...)

- Al llegar a las instalaciones donde se viene ejecutando la obra, no se encontró al Residente ni Supervisor de Obra. (Subrayado es nuestro).

- Acta n.° 3-2021-MPZ/OCI-CC "ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO" de 16 de agosto de 2021.

(...)



En este acto, nos apersonamos al lugar de ejecución de la obra conjuntamente con el jefe del Área de Infraestructura y Obras a fin de constatar los trabajos que se vienen realizando.

Producto de la visita, se observó que en obra no se encontró personal alguno tanto por parte del Contratista como de la Supervisión; por ende, no se vienen realizando trabajos, (...). (Subrayado es nuestro).

- Acta n.º 4-2021-MPZ/OCI-CC – “ACTA DE VISITA – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATAPALO”, de 20 de agosto de 2021.

(...)

Siendo las 12:16 horas, nos apersonamos al lugar de ejecución de la obra conjuntamente con el sub gerente de abastecimiento a fin de constatar los trabajos que se vienen realizando.

Producto de la visita, se ha evidenciado la ausencia del residente y del Supervisor de obra, (...). (Subrayado es nuestro).

De lo expuesto, es necesario precisar que, el presupuesto asignado para la ejecución de la obra, asciende a S/ 7 225 418,47 (monto contratado), por lo cual, corresponde contar necesariamente con un supervisor de obra, máxime si este servicio fue contratado el 21 de julio de 2021, conforme se aprecia de los antecedentes del presente informe de hito de control.

En tal sentido, resulta cuestionable que, la ejecución de la obra se esté realizando sin contar con la participación del supervisor, a pesar que su presencia resulta obligatoria, a fin de asegurar la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra, y el cumplimiento del contrato.

b) Criterio:

Los hechos expuestos transgreden la normativa siguiente:

- Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 071-2018-PCM, publicado el 6 de julio de 2018, modificado por Decreto Supremo n.º 148-2019-PCM, publicado el 22 de agosto de 2019.

Artículo 79.- Inspector o supervisor de obra

79.1 Durante la ejecución de la obra, debe contarse, de modo permanente y directo, con un inspector o con un supervisor, según corresponda. (El subrayado es nuestro)
(...)

Artículo 80.- Funciones del Inspector o Supervisor

80.1 La Entidad controla los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien es el responsable de:

(i) Velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato;

(...)

c) Consecuencia:

La situación expuesta, transgrediría la normativa legal vigente, generando el riesgo de afectar la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra, y del cumplimiento del contrato.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control ejecución de la obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio del Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica.

IX. CONCLUSIÓN

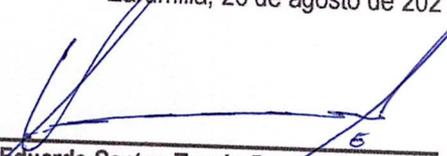
Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente estado situacional de la Obra, se han advertido dos (2) situaciones adversas que podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene dos (2) situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente a la ejecución de la obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la Obra.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.



Vanessa Katherine Querevalú Jaramillo
Supervisor
Comisión de Control

Zarumilla, 26 de agosto de 2021


Eduardo Santos Tomás Peraita Rujel
Jefe de Comisión
Comisión de Control



Vanessa Katherine Querevalú Jaramillo
Jefe del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Zarumilla

APÉNDICE n.º 1
DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

1. AUSENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL, TÉCNICO Y AUXILIAR, GENERA EL RIESGO DE NO TENER UN ADECUADO CONTROL Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CALIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Nº	Documento
1	Acta n.º 2-2021-MPZ/OCI-CC "Acta de visita a obra – Municipalidad Distrital de Matapalo", de 11 de agosto de 2021.
2	Acta n.º 3-2021-MPZ/OCI-CC "Acta de recopilación de información – Municipalidad Distrital de Matapalo", de 16 de agosto de 2021.
3	Acta n.º 4-2021-MPZ/OCI-CC – "Acta de visita – Municipalidad Distrital de Matapalo", de 20 de agosto de 2021.

2. LA ENTIDAD VIENE EJECUTANDO LA OBRA, SIN CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DEL SUPERVISOR DE OBRA, SITUACIÓN QUE TRANSGREDIRÍA LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE Y GENERA EL RIESGO DE AFECTACIÓN DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA MISMA, Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Nº	Documento
1	Acta n.º 2-2021-MPZ/OCI-CC "Acta de visita a obra – Municipalidad Distrital de Matapalo", de 11 de agosto de 2021.
2	Acta n.º 3-2021-MPZ/OCI-CC "Acta de recopilación de información – Municipalidad Distrital de Matapalo", de 16 de agosto de 2021.
3	Acta n.º 4-2021-MPZ/OCI-CC – "Acta de visita – Municipalidad Distrital de Matapalo", de 20 de agosto de 2021.



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
Av. 28 de Julio N° 206 Plaza de Armas Zarumilla



Zarumilla, 26 de agosto de 2021

OFICIO N° 153-2021-MPZ/OCI

Señor
Santiago Cordova Ruiz
Alcalde
Municipalidad Distrital de Matapalo
Av. Zarumilla S/N
Matapalo/Zarumilla/Tumbes



- Asunto : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 026-2021-OCI/0476-SCC.
- Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, del 28 de marzo de 2019, y sus modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la Entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a las actividades evaluadas del proceso en curso, objeto de control concurrente, comunicamos que se han identificado las situaciones adversas contenidas en el Informe de Hito de Control N° 026-2021-OCI/0476-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA
CGR
Lic. Adm. Vanessa Katherine Querevalú Jaramillo
EFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL